



## Adenda 2022 al Convenio IAS - Ayuntamiento de Ingenio

### ADENDA DE MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA DEL CONVENIO ENTRE EL IAS Y AYUNTAMIENTO DE INGENIO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA 2022

En Las Palmas de Gran Canaria en la fecha que consta incorporada mediante firma digital.

#### COMPARECEN

De una parte, D.<sup>a</sup> Isabel Mena Alonso, con NIF 78497552R, en calidad de Presidenta del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria (en adelante IAS), con NIF P8500012C, por Decreto nº 43/2019 de 26 de julio de 2019, del Excmo. Sr. Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, actuando en nombre y representación del citado IAS, según el artículo 13.a de los Estatutos, con domicilio en la calle Tomás Morales 2, 35003, de esta ciudad, asistido por el Secretaria del IAS, de conformidad con la Disposición Adicional Octava de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Y, de otra parte, D./D.<sup>a</sup> Ana Hernández Rodríguez, con NIF 52852278A, en calidad de Alcaldesa de Ayuntamiento de Ingenio, con NIF P3501200D, según consta en la certificación expedida con fecha 15/06/2019, con domicilio profesional en la calle Plaza de la Candelaria, 1, Ingenio, C.P. 35250, municipio de Ingenio, y facultado tras el acuerdo que consta incorporado al expediente.

Ambas partes, en la condición con que actúan, se reconocen competencia y capacidad para el otorgamiento de la adenda de modificación y prórroga del presente Convenio, y

#### EXPONEN

- I -

Que el 30 de diciembre de 2021 se firmó la Adenda tercera de modificación y prórroga del Convenio de Cooperación entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Gran Canaria, para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia y, en general, a personas menores de seis años, mayores o con discapacidad; y para la realización de actuaciones en relación con el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones (en adelante Adenda de modificación y prórroga del Convenio de Dependencia 2018-2022).

- II -

El Cabildo de Gran Canaria, a través del IAS, ha consignado en el Presupuesto General de 2022 los créditos presupuestarios que garantizan la financiación de lo acordado en la Adenda de modificación y prórroga del Convenio de Dependencia 2018-2022. Todo ello, con el objeto de incrementar el precio plaza-día en los sectores de mayores (servicios diurnos), discapacidad intelectual y salud mental, así como la incorporación nuevos recursos.

- III -

Que las partes intervinientes suscribieron un Convenio para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia, con un periodo de vigencia desde el 01 de enero de 2018 hasta el 31 de





## Adenda 2022 al Convenio IAS - Ayuntamiento de Ingenio

diciembre de 2021, cuya cláusula séptima (Modificación), dispone que 'en el supuesto de cambios normativos o bien de que la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el IAS acuerden un cambio en el sistema de financiación o de funcionamiento de los recursos establecidos en el Convenio de Cooperación vigente entre ambas administraciones, se procederá a la modificación de las condiciones estipuladas en este Convenio y se tramitará mediante la aprobación y formalización de la correspondiente Adenda (...). Corresponden a la Presidencia del IAS las actuaciones relativas a la formalización de las modificaciones del presente Convenio que supongan la transformación de servicios y plazas'.

Que por Decreto nº 2021-1219 de fecha 16 de diciembre de 2021, se ha aprobado la Adenda de modificación y prórroga de los Convenios entre el IAS y las entidades (Ayuntamientos / Asociaciones sin ánimo de lucro) para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia así como el presente Modelo de formalización.

Así pues, reconociéndose ambas partes la capacidad suficiente en Derecho y de común acuerdo, suscriben la presente Adenda de modificación y prórroga del Convenio entre el IAS y Ayuntamiento de Ingenio para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia, con inclusión de las siguientes,

### CLÁUSULAS

#### Primera.-

La presente Adenda de modificación y prórroga tiene por objeto incrementar el precio plaza-día en los sectores de mayores (servicios diurnos), discapacidad intelectual y salud mental, así como la incorporación nuevos recursos.

#### Segunda.-

El IAS abonará a Ayuntamiento de Ingenio, los importes establecidos en el Anexo I - FICHA FINANCIERA, los cuales consolidan la distribución de plazas e importes, así como las variaciones que se hayan reconocido en la Adenda de modificación y prórroga del Convenio de Dependencia suscrito entre la Comunidad Autónoma y el Cabildo de Gran Canaria, para el periodo 2018 - 2022.

Así lo convienen, pactan y otorgan, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha al comienzo indicados, firmando en prueba de conformidad.

Presidenta del IAS  
Isabel Mena Alonso

Alcaldesa de Ayuntamiento de Ingenio  
Ana Hernández Rodríguez

Secretario del IAS  
Luis Alfonso Manero Torres



## Adenda 2022 al Convenio ANEXO I - Financiación del Convenio

### Año 2018

Servicios por plazas	Cód	Días	Plazas	Social		Sanitario		Programa M		Total	
				Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe
C. Día NTP	18	248	12	38,32€	114.040,32€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	38,32€	114.040,32€
CED Mayores	5	248	25	31,93€	197.966,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	31,93€	197.966,00€
CO	23	248	12	19,07€	56.752,32€	0,00€	0,00€	6,07€	18.064,32€	25,14€	74.816,64€
<b>3 servicios</b>			<b>49 plazas</b>		<b>368.758,64€</b>		<b>0,00€</b>		<b>18.064,32€</b>		<b>386.822,96€</b>

### Año 2019

Servicios por plazas	Cód	Días	Plazas	Social		Sanitario		Programa M		Total	
				Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe
C. Día NTP	18	250	12	41,93€	125.790,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	41,93€	125.790,00€
CED Mayores	5	250	25	32,37€	202.312,50€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	32,37€	202.312,50€
CO	23	250	12	20,87€	62.610,00€	0,00€	0,00€	6,15€	18.450,00€	27,02€	81.060,00€
Transporte plazas diurnas			12250							7,00€	85.750,00€
<b>3 servicios</b>			<b>49 plazas</b>		<b>390.712,50€</b>		<b>0,00€</b>		<b>18.450,00€</b>		<b>494.912,50€</b>

### Año 2020

Servicios por plazas	Cód	Días	Plazas	Social		Sanitario		Programa M		Total	
				Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe
C. Día NTP	18	250	12	45,07€	135.210,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	45,07€	135.210,00€
CED Mayores	5	250	25	32,37€	202.312,50€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	32,37€	202.312,50€
CO	23	250	12	22,44€	67.320,00€	0,00€	0,00€	7,00€	21.000,00€	29,44€	88.320,00€
Transporte plazas diurnas			12250							7,00€	85.750,00€
<b>3 servicios</b>			<b>49 plazas</b>		<b>404.842,50€</b>		<b>0,00€</b>		<b>21.000,00€</b>		<b>511.592,50€</b>

### Año 2021

Servicios por plazas	Cód	Días	Plazas	Social		Sanitario		Programa M		Total	
				Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe
C. Día NTP	18	250	14	49,58€	173.530,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	49,58€	173.530,00€
CED Mayores	5	250	25	35,61€	222.562,50€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	35,61€	222.562,50€
CO	23	250	10	24,68€	61.700,00€	0,00€	0,00€	7,00€	17.500,00€	31,68€	79.200,00€
Transporte plazas diurnas			12250							7,00€	85.750,00€
<b>3 servicios</b>			<b>49 plazas</b>		<b>457.792,50€</b>		<b>0,00€</b>		<b>17.500,00€</b>		<b>561.042,50€</b>

### Año 2022

Servicios por plazas	Cód	Días	Plazas	Social		Sanitario		Programa M		Total	
				Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe
C. Día NTP	18	250	14	49,58€	173.530,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	49,58€	173.530,00€
CED Mayores	5	250	25	35,61€	222.562,50€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	35,61€	222.562,50€
CO	23	250	10	24,68€	61.700,00€	0,00€	0,00€	7,00€	17.500,00€	31,68€	79.200,00€
Transporte plazas diurnas			12250							7,00€	85.750,00€
<b>3 servicios</b>			<b>49 plazas</b>		<b>457.792,50€</b>		<b>0,00€</b>		<b>17.500,00€</b>		<b>561.042,50€</b>

